

**Inscripción Registro de Valores N°190**

**Santiago, 29 de agosto de 2024**

**Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente**

**REF.: COMUNICA HECHO ESENCIAL**

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso 2º del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante "CMF"), debidamente facultado, informo en carácter de Hecho Esencial de IPAL S.A (la "sociedad"), lo siguiente:

Con fecha 28 de agosto de 2024, el Directorio de la Sociedad acordó aprobar la nueva Política de Operaciones Habituales con Partes Relacionadas, de conformidad con lo previsto en el Título XVI de la Ley N.º 18.046, sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N.º 501 de la CMF. Esta nueva Política de Operaciones Habituales, comenzará a regir a contar de esta fecha, y reemplaza y deja sin efecto la política anterior.

El texto que contiene la política se encontrará a disposición de los interesados en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Av. Américo Vespucio Oriente N.º 1353, comuna de Pudahuel, Santiago, y en su sitio web: [www.ipal.cl](http://www.ipal.cl)

Sin otro particular, le saluda atentamente

**Max Von Bischhoffshausen Velásquez  
Gerente General  
Ipal S.A.**

C.c.: Archivo